

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 1 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE AÑOS 2024-2023. JULIO – SEPTIEMBRE

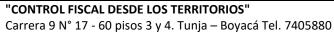
JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ

Contralor General de Boyacá

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Octubre – 2024

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Olga I. Castro Vargas	REVISÓ	Olga I. Castro Vargas	APROBÓ	Olga I. Castro Vargas
CARGO	Jefe Asesora de Control Interno	CARGO	Jefe Asesora de Control Interno	CARGO	Jefe Asesora de Control Interno



cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 2 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

1. PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal presentar en perspectiva general el manejo de los recursos públicos asignados a la Contraloría General de Boyacá y las estrategias utilizadas para la optimización del uso de los recursos públicos y la reducción de gastos de la entidad.

La Oficina de control interno realiza seguimiento trimestral con el objeto de identificar las oportunidades de mejora y asegurar que los gastos se mantengan alineados con los objetivos fiscales y operativos de la Contraloría.

El seguimiento a la austeridad en el gasto dentro de la entidad ayuda a tener informadas a las áreas y al señor contralor de cómo y en donde se realizan los gastos y ayuda a garantizar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos en aras de no desbordar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Con fundamento en las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno de las Entidades por la Ley 87 de 1993, en los numerales g) y h) del Artículo 12, establece: "Artículo 12. Funciones (...) g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. (...)"

Igualmente, es de mencionar que la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 1499 y el Decreto 648 de 2017, entre otras normas, establecen que le corresponde a la Oficina de Control Interno verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea específico al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos implementando los controles que sean necesarios, permitiendo el aseguramiento y la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y económica de la gestión institucional.

Para el presente informe fue utilizando como insumo los datos suministrados por Dirección Administrativa, la Subdirección Financiera y Presupuestal y Secretaría General; los cuales fueron organizados y analizados por esta Oficina Asesora de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar los hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 3 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

2.- OBJETIVO

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante el cada trimestre de la vigencia 2024, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2023, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Se toma como referencia el Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público". Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998". Y Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

3.- METODOLOGÍA

El insumo principal contenido en el presente documento es tomado de la información de la página WEB de la entidad y las plataformas establecidas para el reporte de contratación estatal, tales como Secop II y SIA OBSERVA, revisión de evidencia, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, y demás información presentada por la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Secretaria general de la Contraloría General de Boyacá, como respuesta a la información solicitada.

4.- ALCANCE

Análisis comparativo, con el mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior de los pagos realizados en los meses julio a septiembre de las vigencias 2023 y 2024, de los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco y en la política de Austeridad en el Gasto.

5.- MARCO NORMATIVO.

Constitución Política de Colombia. Artículo 189. Art. 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 4 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

6.- INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024).

A partir de la información suministrada por la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá y del registro y seguimiento efectuado a la página web de la entidad y con la aplicación del correlativo análisis de esta oficina asesora de control interno, se elabora un cuadro comparativo del mismo trimestre de las dos vigencias evaluadas, vale decir 2024 y 2023.

6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

La administración del talento humano se encuentra designada a la Dirección Administrativa de la entidad teniendo en cuenta la vigencia de las normas y con el cumplimiento de los requisitos exigidos, esta cumple la labor de ingreso, permanencia, retiro y calificación de servicios de cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Contraloría.

6.1.1. PLANTA DE PERSONAL

El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores públicos, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá y su correlativa comparación de las dos vigencias, vale decir 2024 y 2023.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 5 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Se debe aclarar que las Contralorías departamentales reciben recursos para su sostenimiento de los presupuestos aprobados por las asambleas departamentales para los departamentos y de las denominadas cuotas de auditaje.

Siendo estas las únicas dos formas de ingresos; en el caso de Boyacá específicamente la asamblea departamental aprueba anualmente el presupuesto de la Gobernación de Boyacá e incluye una partida para transferencias a la Contraloría General de Boyacá de conformidad con lo dispuesto en la ley 617 de 2000 que establece el monto a transferir a la entidad y lo hace en forma mensualizada.

6.1.2. PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ PARA EL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2024-2023.

	PLANTA DE PERSONAL A 30 DE SEPTIEMBRE 2023 - 2024			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	No.CARGOS 2023	No.CARGOS 2024	
DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1	1	
	LIBRE NOMBRAMIENTO	9	10	
ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	12	12	
	CARRERA ADMINISTRATIVA	20	18	
PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	5	6	
	PROVISIONAL	10	11	
	VACANTES	0	0	
	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1	
ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	5	4	
AGIGTENGIAE	PROVISIONAL	14	15	
	CARRERA ADMINISTRATIVA	4	4	
	TOTAL	81	82	
	VACANTES	1	0	
	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS	0	1	

De conformidad con la información presentada por la dirección Administrativa de la entidad, se puede identificar que la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá tiene de 82 cargos, generalmente estable, pero se presenta algunas variaciones con las novedades de renuncias o ingresos, pero es muy poca; para los dos periodos comparados que corresponden al tercer trimestre de las vigencias, 2024 y 2023 se presenta una variación en un cargo de menos en el 2023 en la totalidad de la planta de personal.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 6 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

De la estructura orgánica administrativa se demuestra que son 82 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma: Un (1) cargo Directivo de periodo fijo (Contralor General), 10 cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub-Direcciones. 12 cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno, veinte (20) cargos del nivel profesional de carrera administrativa, cinco (5) profesionales de carrera administrativa en encargo, diez (10) cargos profesionales provisionales, un (1) asistencial de libre nombramiento y remoción, cinco (5) asistenciales de carrera administrativa en encargo, catorce (14) asistenciales en provisionalidad, cuatro (4) asistenciales de carrera administrativa.

Para el trimestre comparado de la vigencia 2024 se encuentra una diferencia en el nivel directivo de más un cargo, de igual forma en el profesional de carrera administrativa de menos dos y en el profesional provisional de más uno. A si como también en el asistencial de carrera administrativo y en el asistencial provisional de más uno. Pero esto sucede por los encargos y las renuncias presentadas por funcionarios de carrera que se han pensionado. Para el trimestre comparado no existen vacantes.

Es importante resaltar que de los 82 funcionarios aproximadamente el 61% trabajan en el área misional y el 39% en el área de apoyo.

De la planta de personal. El 44% se encuentra en carrera administrativa, el 28% en provisionalidad, y el 28% en cargos de libre nombramiento y remoción.

Se evidencia un contrato de prestación de servicios en el trimestre comparado para la vigencia 2024.

Igualmente se pudo evidenciar el cumplimiento de la ley 581 de 2000 "Ley de cuotas de género".

6.1.3.- SERVICIOS PERSONALES

La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, reportó mediante certificación No. 798 del mes de noviembre de 2024 la planta de personal con el número de cargos y el nivel jerárquico al que pertenecen.

De igual forma informó que para el tercer trimestre de 2024 realizó un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "APOYO A LA GESTIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ" por la suma de \$28.120.000.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 7 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Para la vigencia 2023 en el tercer trimestre no se efectúo contratos de prestación de servicios.

6.1.4.- GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA COMPARADO DE LAS DOS VIGENCIAS PERIODO DEL 1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE LOS AÑOS 2023 Y 2024.

Mediante oficio SFPC-027 de fecha 13 de noviembre de 2024 la subdirección financiera de la CGB entregó información a la oficina de control interno en la que presenta los gastos realizados en el tercer trimestre y que corresponden a partidas relevantes en las cuales esta oficina pone especial atención a fin de identificar los gastos realizados en complimiento a las normas vigentes sobre austeridad del gasto público.

Para tal efecto la subdirección financiera envió un cuadro comparativo de los gastos ejecutados en el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 de los rubros de gastos de personal permanente, y temporal (supernumerarios), ejecutados entre el 1 de julio a 30 de septiembre de las vigencias comparadas, vale decir de los años 2024 y 2023 en su orden.

El cuadro que mostrado a continuación determina la variación en el periodo de tiempo de las dos vigencias, la cual se presenta de la siguiente manera:

RUBRO	SEPT_2024	SEPT 2023_
Gastos de personal	2,152,431,961	1,902,163,339
Planta de personal		
permanente	2,058,711,876	1,803,599,298
Sueldo básico	1,076,425,896	933,606,838
Gastos de		
representación	27,322,263	23,837,256
Subsidio de		
Alimentación	0	0
Contribuciones		
inherentes a la nómina	404,120,849	353,526,354
Aportes de cesantías	15,343,367	14,312,433
Intereses a las		
cesantías	846,182	682,491
Indemnización por	00 040 050	00 000 004
vacaciones	33,643,652	28,292,691
Bonificación especial de		
recreación	6,672,536	5,482,647
Supernumerarios y		
personal temporal	93,720,085	98,564,041





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 8 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Realizado un análisis comparativo se puede determinar que para el tercer trimestre de la vigencia 2024 los gastos en el rubro de "Gastos de personal" presentan un aumento comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023 por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$250.268.622) el cual corresponde al incremento salarial aprobado mediante ordenanza en el mes de noviembre de 2024 y que aplica a partir de esa fecha.

Como se puede evidenciar el incremento salarial se refleja en todas los rubros que hacen parte del pago de los gastos de personal tales como sueldo básico, gastos de representación, contribuciones inherentes a la nómina, aportes de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y bonificaciones etc. .

6.1.5.- VACACIONES.

La Dirección Administrativa, consolida el programa de vacaciones, las cuales son concertadas en cada una de las dependencias, a la mayoría de los funcionarios se les concede las vacaciones y prima de vacaciones de conformidad con el plan de vacaciones de cada vigencia. Se debe destacar que de conformidad con la información suministrada por la dirección administrativa a la fecha al 85% de los funcionarios solo les debe un año y han algunos casos no lo han cumplido esta para cumplirse en la vigencia 2024, al 15 % se les debe 2 años y en algunos casos no cumplido.

Por política de la alta gerencia, la entidad no reconoce indemnización de vacaciones a los funcionarios excepto cuando se deben liquidar por retiro definitivo de la entidad, de lo contrario se prevé el disfrute de las vacaciones a los funcionarios.

6.1.6.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, para el tercer trimestre de la vigencia 2024 no se reportan vacantes y para el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2023 se reportó una vacante, estas en su generalidad se surten mediante el sistema de encargos cuando se trata de cargos de carrera administrativa o por nombramientos provisionales cuando se trata de vacantes por renuncias de la carrera de o nombramientos por cargos de libre nombramiento y remoción.

De igual forma se debe resaltar que para el trimestre comparado de la vigencia 2024 existen veintiséis (26) cargos en provisionalidad de los cuales se encuentran 18 en concurso de la comisión nacional del servicio civil y ocho (8) debidamente reportadas a la Comisión Nacional de Contralores de Colombia.

7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Contraloría General de Boyacá, mediante las modalidades de contratación de mínima cuantía y contratación directa ejecuta una parte del presupuesto en la compra y adquisición





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 9 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

de elementos exclusivamente para el mantenimiento de la entidad, las pólizas de manejo, los pagos de tecnología y la seguridad y bienestar de los funcionarios.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la compra de dichos elementos y sus valores dentro del periodo evaluado y en comparativo con el mismo período de tiempo de la vigencia anterior vale decir octubre a diciembre de las vigencias 2024 y 2023.

RUBRO	SEPT - 2024	SEPT - 2023
Adquisición de bienes y servicios	173,916,395	126,885,065
		120,883,065
Maquinaria y equipo	1,399,680	0
Productos Cafetería	0	0
Elementos de Aseo	0	O
Combustibles y Lubricantes	2,268,148	4,412,726
Papelería Útiles de Escritorio	0	1,584,784
Gastos Desplazamiento EP	5,960,300	5,022,040
Energía	0	350,090
Acueducto, Alcantarillado y		
Aseo	271,599	236,217
Capacitación	66,021,300	20,606,500
Telecomunicaciones	13,879,373	9,975,009
Impresos y Publicaciones	0	0
Viáticos	38,336,304	28,906,492

Al realizar un análisis de la información presentada se puede evidenciar que existe una variación por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y PESOS (\$47.031.330) en el rubro total de "adquisición de bienes y servicios ".

Se evidencia detalladamente que existe una variación al incremento para la vigencia 2024 en el rubro de "capacitación" por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$45.414.800) y una diferencia de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$9.429.812).

Se justificó el incremento en el número de desplazamientos del contralor y su equipo de trabajo en las capacitaciones a veedurías ciudadanas y diálogos sociales y los desplazamientos de los auditores a las instalaciones de los auditados.

El incremento en el rubro de capacitaciones se justificó por parte de la dirección administrativa en las capacitaciones realizadas a puntos y sujetos de control de la





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 10 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

jurisdicción de la contraloría y en el agotamiento del plan de capacitaciones de los funcionarios.

Los demás rubros mantienen el equilibrio en las dos vigencias evaluadas los gastos obedecen a necesidades propias de la contraloría como en el caso de combustible, telecomunicaciones.

8.- CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

Se solicitó a la Secretaría General de la Contraloría encargada del proceso de contratación informando que no existe contratación bajo la modalidad de acuerdos marco para ninguna de las dos vigencias.

8.1. CONTRATACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024

A continuación, se presenta la relación de la contratación realizada en el tercer trimestre de la vigencia 2023 y su correlativo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia 2024 de conformidad con la información suministrada por la Secretaría General /profesional de contratación en donde se establece la contratación por modalidad para las dos vigencias reportadas.

8.1.2.- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos entre los meses de abril a junio de 2023 y su correlativo comparativo para los meses de abril a junio de 2024.

TERCER TRIMESTRE 2024					
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato/ Orden de Compra	Objeto	Valor	Fecha de suscripción
MC - 010 - 2024	MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.6526973	ADQUISICIÓN DE SEGUROS (PÓLIZAS DE AMPARO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES VIGENCIA 2024), DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 8.788.031	18/07/2024
MC - 011 - 2024	MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.6545282	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TOMA DE EVALUACIONES Y/O EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE EGRESO Y PERIODICOS PROGRAMADOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL	\$ 12.189.200	24/07/2024





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 11 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			DE BOYACÁ EN EL AÑO 2024		
MC - 012 - 2024	MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.6765586	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGISITICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN DESARROLLO DE LA SEMANA SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INTERIORIZACION VALORES INSTITUCIONALES DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DE LA CGB 2024	\$ 16.650.000	04/09/2024
CPS-004-2024	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.6532071	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS, DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA CGB EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 98 AÑOS DE LA CGB Y CELEBRACION DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	\$15.000.000	17/07/2024
CPS-005-2024	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.6545702	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$14.000.000	19/07/2024
CPS-006-2024	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.6721188	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS MODULOS DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL PRESUPUESTAL Y NOMINA VIGENCIA 2024	\$18.000.000	03/09/2024





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 12 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

TOTAL: \$ 109.627.231

8.1.3- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023.

TERCER TRIMESTRE 2023						
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato	Objeto	Valor	Fecha suscripción	de
IMC - 008 - 2023	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.5238084	ADQUISICIÓN DE SEGUROS (PÓLIZAS DE AMPARO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES VIGENCIA 2023), CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 10.515.298	12/07/2023	
IMC - 009 - 2023	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.5379942	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL GRÁFICO IMPRESO A TODO COSTO, DISTINTIVO CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2023	\$ 8.783.750	21/09/2023	
IMC-010-0023	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.5379564	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN DESARROLLO DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INTERIORIZACIÓN VALORES INSTITUCIONALES DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DE LA CGB 2023	\$15'720.000	19/09/2023	
CPS-007-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.526801	CONTRATAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHICULOS QUE COMPONEN EL PARQUE	\$10'000.000	03/08/2023	

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 13 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			AUTOMOTOR DE LA CGB 2023		
CPS-008-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.5275605	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN - CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL Y NOMINA VIGENCIA 2023	\$18.290.895	16/08/2023
TOTAL: \$63'309.943					

De la información suministrada se evidencia una variación al incremento en el valor de la contratación de la vigencia 2024 por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIESICIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$46.317.288).

De la información presentada se identifica que para la vigencia 2024 tercer trimestre se ejecutó un contrato para los exámenes médicos ocupacionales los cuales deben ser tomados a los funcionarios cada 2 años y en el 2024 se cumplían mediante contrato No. MC-011-2024 "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TOMA DE EVALUACIONES Y/O EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE EGRESO Y PERIODICOS PROGRAMADOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL".

Y otro contrato nuevo es de la capacitación a puntos y sujetos de control en cumplimiento al plan de mejoramiento de suscrito con la AGR auditoria financiera del año anterior, mediante "CPS-007-2024 PRESTAR APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, ENFOCADAS A CAPACITAR A PUNTOS Y SUJETOS DE CONTROL Y FUNCIONARIOS DE LA CGB".

De igual forma se pudo corroborar que la Contraloría General de Boyacá en las vigencias 2023 y 2024 tercer trimestre rindió la contratación en el aplicativo SECOP II. Y en el aplicativo SIA OBSERVA módulo de la auditoría general de república. Además, se evidencia la publicación de el Plan Anual de Adquisiciones y sus modificaciones en la página web de la entidad y en el SECOP II.

9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Contraloría General de Boyacá ha incorporado a sus actividades de participación ciudadana el componente medio ambiental, lo que se traduce a visitar en gran parte del





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 14 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

territorio departamental la verificación de la inversión de recursos para la sostenibilidad ambiental. Además, ha sido una política institucional la racionalización de los servicios públicos de agua y luz y el manejo y destino de los residuos sólidos generados por la entidad.

Con el firme propósito de aportar al sostenimiento ambiental la entidad ha generado procesos que permite el reciclaje tanto de residuos de papel como de elementos electrónicos en la entidad.

Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.

Y es de resaltar el ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá han generado conciencia en el correspondiente consumo de energía, apagando sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

Resaltando la participación de todas las dependencias en el ahorro de servicios y la cultura del reciclaje.

10.- POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

De conformidad con la información presentada por la dirección administrativa de la contraloría general de Boyacá, se han diseñado y socializado políticas de austeridad en el gasto y medidas ambientales que permiten la racionalización de costos. De otro lado estas políticas generan conciencia en los funcionarios y usuarios de los servicios de la entidad con el objeto de reducir el consumo de productos innecesarios y si generar un buen impacto ambiental.

Conforme a lo anterior se viene aplicando las siguientes estrategias:

- 1.- La entidad se encuentra adelantando la digitalización en su totalidad de las historias laborales con el objetivo de atacar varias directrices de normas nacionales en gestión documental, seguridad de la información, protección de datos, reducción de costos ambientales y agilidad en los procesos de expedición de información solicitada.
- 2.- Se ha reducido en un gran porcentaje los costos de papel, fotocopias, impresión, servicios públicos como resultado de la estrategia del uso de tecnologías en reuniones virtuales y manejo de la información interna y a veces externa mediante correos electrónicos.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 15 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- 3.- En igual sentido se propende por el uso de plataformas diseñadas para las entidades públicas tales como: secop II, sigep, pasivo col, cetil, comisión nacional del servicio civil, en virtud a reducen en gran parte el uso de papel, esferos, fotocopias, impresiones y otros contaminantes del medio ambiente.
- 4.- Con el ánimo de reducir la contratación de supernumerarios se cuenta con convenios con instituciones educativas superiores en la práctica de sus estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento en todas las dependencias, a quienes únicamente se les paga los riesgos laborales.
- 5.- Con el objeto de complementar la capacitación a funcionarios, ya que nos cuenta con un gran presupuesto para el efecto, se solicitan y reciben capacitaciones en casi todas las áreas del conocimiento de forma gratuita por entidades que colaboran con nuestra entidad tales como: La auditoría general de la república (AGR) la contraloría general de la república (CGR), sistema nacional de control fiscal (SINACOF), Comisión nacional del servicio civil (CNSC), Sigep, Secop II, Porvenir, Protección, Comfaboy, Colpensiones, positiva, aportes en línea y algunas EPS.
- 6.- En aras de cuidar el medio ambiente y fomentar el reciclaje se realizan jornadas de concientización y convenios con la gobernación de Boyacá a fin de llevar a destino final los elementos eléctricos, electrónicos y aparatos como equipos de cómputo, cales y demás objetos obsoletos y dañados.
- 7.- A fin de contribuir con el bienestar social de los funcionarios se realizan capacitaciones a prepensionados ofrecidas por las entidades privadas de fondos de pensionados para generar opciones de manejo del tiempo libre a los futuros pensionados.

11.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- Han sido eficientes las políticas de austeridad en el gasto implementadas gradualmente durante la vigencia 2024.
- 2.- Se encontró una variación en incremento para la vigencia 2024; pero igualmente se encuentra justificada con la toma de exámenes ocupacionales de permanencia a los funcionarios de la contraloría general de Boyacá (CGB), ya que se cumplían los dos años de la anterior toma por mandato legal y la capacitación a puntos y sujetos de control.
- 3.- La contratación de la Contraloría General de Boyacá se limita a bienes y servicios exclusivamente que tienen relación con el mantenimiento de la entidad y la capacitación de los funcionarios, salud y seguridad en el trabajo entre otros.
- 4.- Frente a las políticas en materia de austeridad de gasto la entidad tiene como referente los postulados de la norma vigente entre otras la ley 1737 de 1994.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 16 de 16
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- 5.- Las políticas de austeridad implementadas por la entidad están funcionando en estrategias como: Utilización de papel reciclado, manejo de correo electrónico para minimizar consumo de papel, control en salida de elementos de papelería, manejo de impresiones y fotocopias a doble cara, control en el manejo de copias, control estricto del parque automotor y sus gastos operacionales, manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables.
- 6.- Se determina el comportamiento del consumo y hecho que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar.
- 7.- Este Despacho encuentra el compromiso y la participación de todos los funcionarios en las estrategias diseñadas por el Despacho del Contralor y sus Directivos.
- 8.- En sostenimiento ambiental es de mucha relevancia para la entidad y los funcionarios quienes han sido ejemplo en la tarea de ahorro de consumo de energía y agua.
- 9.- La contraloría General de Boyacá participa en las jornadas de reciclaje de elementos electrónicos y de cómputo convocadas generalmente por la Gobernación de Boyacá .

El presente informe se presenta hoy, a los 24 días del mes de octubre de 2024.

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS

Jefe Asesora de Control Interno

